CPS 617

Alcaldía de Bucaramanga	**HOJA DE RUTA MODIFICACIONES CONTRACTUALES- ADICIÓN Y/O PRORROGA**	Código: F-GJ-1140-238,37-059
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Abril-02-2020
		Página 1 de 2

Nombre del Contratista: Nelson esteban Ciro	Dependencia Solicitante: Secretaria del Interior
Duración contrato: 2 meses y 9 días	Valor Total del Contrato: 4.600.000

FASE PRE- CONTRACTUAL

	ACTIVIDAD	ACTUACIÓN	
		Responsable	**Folio (s)**
1	Requerimiento técnico del bien o servicio a contratar F-GJ-1140-238,37-013. (Si aplica)	Unidad Gestora/ Unidad Ejecutora	
2	Copia Certificación Banco de proyectos (si aplica).	Unidad Gestora/ Unidad Ejecutora	
3	Certificación Plan Anual de Adquisiciones F-ADQ-8400-238,37-004.	Subsecretaría de Bienes y Servicios	
4	**Justificación de Modificaciones contractuales:** *adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada de mutuo acuerdo, otrosí.* F-GJ-1140-238,37-060.	Unidad Gestora/ Unidad Ejecutora	
5	Documentos mínimos que deben acompañar la Justificación de la Modificaciones Contractuales: a) Copia del Acta de Inicio	Unidad Gestora/ Unidad Ejecutora	
	b) Copia de las Actas de Suspensión y reinicio si a ello hubiera lugar	Supervisor/ Interventor/Contratista / Unidad Ejecutora	
	c) Solicitud del contratista o del contratista-interventor de la modificación contractual. (Si aplica)	Contratista / Unidad Ejecutora	
	d) Concepto de aprobación por parte del supervisor o interventor a la solicitud de modificación contractual.	Supervisor/ Interventor/ Contratista/ Unidad Ejecutora	
	e) Acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en los Pagos al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales	Supervisor/ Contratista / Unidad Ejecutora	
	f) Verificación por parte del municipio de antecedentes fiscales de la Contraloría de la persona natural y/o representante legal de la Persona Jurídica o proponente plural. (Certificado)	Supervisor/ Contratista / Unidad Ejecutora	
	g) Verificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la persona natural y/o representante legal de la Persona Jurídica o proponente plural. (Certificado)	Supervisor/ Contratista/ Unidad Ejecutora	
	h) Verificación de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal de la Persona Jurídica o proponente plural. (Certificado)	Supervisor/ Contratista/ Unidad Ejecutora	
	i) Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas De La Ley 1801 De 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia. (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Supervisor/ Contratista/ Unidad Ejecutora	
	j) Autorización del representante legal para suscribir contratos adicionales. (Si Aplica)	Supervisor/ Contratista/ Unidad Ejecutora	
	k) Consulta electrónica de Antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros.	Contratista	
	l) Y los demás documentos que consideren pertinentes.	Supervisor/ Contratista/ Unidad Ejecutora	
6	Solicitud de CDP, si a ello hubiera lugar	Unidad Ejecutora	
7	Certificado CDP , si a ello hubiera lugar	Secretaría Hacienda	

8	Minuta de la modificación, según corresponda.	Unidad Ejecutora	
9	Solicitud de Registro Presupuestal (RP) (Si aplica)	Unidad Ejecutora	
10	Certificado de registro presupuestal. (Si aplica)	Secretaría Hacienda	
11	Legalización de la Minuta, según corresponda.	Supervisor	
	a. Aprobación de la ampliación de garantías en vigencia y/o valor, según corresponda. (Si aplica)	Unidad Ejecutora/ Supervisor	
	b. Verificación pago estampillas. Cuando aplique	Unidad Ejecutora/ Supervisor	
12	Publicación SECOP y SIA Observa.	Unidad Gestora/ Ordenador del Gasto	
13	Radicación de los anteriores documentos en la Secretaria Administrativa	Fecha:	
	Certifico que las actividades relacionadas en los numerales anteriores, fueron verificadas por mí, en cuanto que existen y se encuentran en este expediente contractual: Nombre del Abogado o profesional Unidad Ejecutora : Juana Jimena Jacome Prado Firma de Abogado o profesional Unidad Ejecutora: Juana Jacome Nombre quien Recibe el Expediente: _____ Firma de Recibido del Expediente _____		

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 303
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

GOBERNAR ES HACER

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023 **"BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES". Línea estratégica:** Bucaramanga Ciudad Vital: La Vida es Sagrada; **Componente:** Bucaramanga Segura; **Programa** Prevención del Delito con el No. de Registro municipal 20200680010062 y **BPIN 2020680010062.**

El Valor total del proyecto es DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($2.178.450.250) y se entrega certificación para la vigencia 2021 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($547.500.000).

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.006.4002014.201	Servicios de alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Recursos Propios 201	$ 142.500.000,00
2.3.2.02.02.008.4002017.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios 201	$ 405.000.000,00

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 4 de agosto del 2020 y se actualiza por costos el 14 de septiembre de 2021.

Valor inicial 2020	$2.356.600.250
Act. Costos 2021	$2.208.450.250
Act. Costos 2021	$2.178.450.250

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Esta certificación actualiza la N° 040 y se expide a los 14 días del mes de septiembre del 2021, a solicitud de la Dr. Jenny Melisa Franco García, Secretaria del Interior.

JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza

Calle 35 N° 10 43 Fase I CAM. 6337000
Fax: (7) 6335910 Bucaramanga
www.bucaramanga.gov.co

	CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 3349	Código : F-ADQ-8400-238,37-004
		Versión : 0.0
		Fecha Aprobación: DICIEMBRE-14-2017
		Página: 1de 1

EL(LA) SUSCRITO(A) SUB SECRETARIO DE BINES Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que la secretaría y/o oficina gestora SECRETARIA DEL INTERIOR tiene los siguientes rubros en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2021

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO		COD UNSPSC	DESCRIPCION BIEN/SERVICIO	VALOR
		GRUPO	F	Servicios	
		SEGMENTO	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios	
		FAMILIA	8011	Servicios de recursos humanos	
		CLASE	801116	Servicios de personal temporal	
2 .3 .2 .02 .02 .008 .4002017 .201	RECURSOS PROPIOS 201		80111620	Servicios temporales de recursos humanos	4.600.000,00

Del cual se compromete la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** (4.600.000,00), que corresponden a la presente contratación.

En constancia de lo anterior se firma a los 1 dias del mes de Octubre de 2021

Uriel A Carreño M

URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA
SUB SECRETARIO DE BINES Y SERVICIOS

Alcaldía de Bucaramanga	**JUSTIFICACION DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES**	Código: F-GJ-1140-238,37-060
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Agosto-23-2018
		Página 1 de 5

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N°	ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA N°1. AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 617 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ELABORACION DE LA SOLICITUD:	07 OCT 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO:	**617**
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	**08 DE FEBRERO DE 2021**
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO CONTRACTUAL:	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**
PLAZO INICIAL:	**OCHO (08) MESES.**
VALOR INICIAL EN PESOS:	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000,00).**
VALOR DEL ANTICIPO:	***N/A***
FECHA DE INICIO:	**09/02/2021**
FECHA DE SUSPENSION	**N/A**
FECHA DE REINICIO	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**08/10/2021**
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	**08/10/2021**
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**JENNY MELISSA FRANCO GARCIA**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	**SECRETARIA DEL INTERIOR**

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**DUVAN ROA SERRANO**
CONTRATISTA O ASOCIADO:	**NELSON ESTEBAN CIRO**
NIT. o C.C. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**1.095.802.068**

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

El Decreto 0220 del 09 de Junio de 2020 *"Por medio del cual se derogan los Decretos Municipales No. 0017 del 08 de enero y No. 106 del 30 de marzo de 2020 y, se delega el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto", se señala: "**ARTICULO SEGUNDO: ALCANCE DE LA DELEGACIÓN:** Para el desarrollo del ejercicio de las funciones delegadas a través del presente acto administrativo, los Secretarios de Despacho deberán realizar, entre otras las siguientes actuaciones:: 14. Celebrar, terminar, liquidar, modificar, **adicionar y prorrogar los contratos** y/o convenios de conformidad con la normatividad contractual vigente.*

Ha coincidido la jurisprudencia en que el fin de la contratación estatal en el Estado Social de Derecho se asocia directamente al interés general, puesto que el contrato estatal es uno de los "*instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas.*[24]

Es por eso que, además del principio de la autonomía de la voluntad, la aplicación de la figura de la MODIFICACION encuentra sus límites y fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal, y en la consecución de los fines del Estado tal como lo dispone el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

El Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, sin desconocer el principio de legalidad administrativa y dentro del marco del ejercicio de la autonomía de la voluntad, del interés general y del principio de conservación del contrato, permite la estipulación de cláusulas o la elaboración de acuerdos con el fin de modificar el contrato estatal excepto su objeto mismo.

Por otro lado, correlativamente, la Ley 80 de 1993 exigió a los contratistas:

*"**ARTÍCULO 5º.** De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el Artículo 3º de esta Ley, los contratistas:*

(...)

*2º. Colaborarán con las entidades contratantes en **lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla** y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, **obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.***

(...)" (Resalta la Sala).

Con esta regla de conducta transcrita, impuestas a la Administración y a los contratistas, resulta relevante para la conservación del contrato, pues exige de los contratantes el despliegue de toda actividad necesaria para cumplir con el objeto contratado, lo que se traduce en empeño para que a través de la contratación se logren los fines públicos.

Con base en lo anteriormente expuesto, se tiene por parte de la Entidad para el presente caso, que:

1. *Que el día 08 DE FEBRERO DE 2021 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 617 con el (la) señor(a)* **NELSON ESTEBAN CIRO,** *cuyo objeto es* **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL,**

PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por la suma **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000,00)** y un plazo inicial de **OCHO (08) MESES.**

2. Que de conformidad con las necesidades detectadas con ocasión a la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y de acuerdo con lo señalado en el oficio del supervisor, se hace necesario prorrogar por el termino de DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS calendario el plazo inicial de ejecución y por ende adicionar en lo que respecta a su valor, para lograr el fin que se busca con esta contratación, toda que persiste la necesidad de: Realizar visitas de inspección, vigilancia y control del espacio público, dentro de los términos señalados por el supervisor del contrato, Divulgar en la comunidad visitada, los derechos y deberes que tiene el ciudadano respecto al espacio público, conforme a los lineamientos y publicidad dados por el supervisor, Participar en los operativos de recuperación y preservación del espacio público en la ciudad de Bucaramanga, apoyando las actividades que realiza la Secretaría del Interior junto con el personal de Policía Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento de las normas coordinadas por el supervisor del contrato, Participar en los operativos de recuperación y preservación de predios invadidos en el municipio de Bucaramanga, apoyando las actividades que realiza la Secretaría del Interior junto con el personal de Policía Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento de las normas, coordinadas por el supervisor del contrato, Participar en los operativos de recuperación y preservación del medio ambiente y del espacio de especial protección del área metropolitana y sectores rurales del Municipio de Bucaramanga, en coordinación con las instituciones que apoyan dichos operativos, Participar en los operativos coordinados por el supervisor del contrato, apoyando las actividades que desarrolla el grupo de Unidad de Respuesta Inmediata Municipal de Bucaramanga (RIMB), Participar en los operativos coordinados por el supervisor del contrato, apoyando las actividades que desarrollan los inspectores permanente de Policía "Protección a la Vida". Brindar apoyo como gestor ciudadano en la implementación de estrategias lúdicas y pedagógicas para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, en la recuperación del civismo y comportamiento en el espacio público del Municipio de Bucaramanga, Brindar apoyo como gestor ciudadano en la socialización de programas y actividades realizadas por la Secretaría del Interior, entre otras.

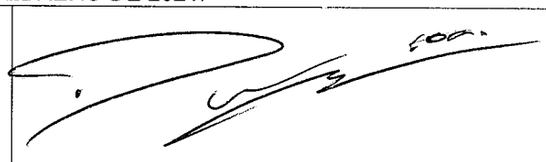
3. La adición se podrá suscribir en cumplimiento del parágrafo del Art 40 Ley 80/93 que establece que los contratos no se podrán adicionar en más del 50% del valor inicial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Decreto 0038 de 2019, numeral 8.4.10.2 que a la letra reza: "***PRORROGA***. *Consiste en la previsión mediante la cual se aumenta el tiempo y/o plazo del término inicialmente previsto en el contrato para el cumplimiento de las obligaciones y para la ejecución de las actividades contratadas...*"

TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA N°1. AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°617 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021
SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	En virtud a que se debe dar cumplimiento a las funciones y competencias que recaen en la Secretaría del Interior, se hace necesaria la suscripción de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión a efectos de contar con personal suficiente que coadyuve en las diferentes actividades, gestiones y trámites. Aunado a ello dentro de las actuaciones de seguimiento a la ejecución del contrato Nº 617 de 2021, el plazo desde la etapa de planeación estuvo limitado por los recursos disponibles a la fecha; que en la actualidad se realizaron gestiones administrativas que concluyeron con la obtención de recursos presupuestales adicionales que posibilitan la suscripción de un adicional en tiempo y valor al citado contrato, situación con la que están de acuerdo las partes intervinientes el supervisor y el ordenador del gasto respectivamente.

	Por las razones anteriormente expuestas, es necesario, pertinente y oportuno celebrar el presente adicional en valor y prórroga N°1. con el fin de ampliar en plazo de ejecución del contrato por un término de DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS calendario, situación que conlleva la adición en dinero proporcional a los días requeridos. Que, verificado el expediente contractual, se observa que el (la) contratista ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones contractuales conforme se evidencia en las certificaciones expedidas por el supervisor del contrato. El plazo de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2021 en virtud al principio de anualidad presupuestal, contados desde la fecha suscripción del acta de inicio, y ya que persiste la necesidad de seguir contando con los servicios contratados según lo manifestado por el supervisor del contrato.
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	El artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."*, e igualmente que *"Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia."* Si bien es cierto, dentro del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 617. de 2021 se estimó un plazo o término inicial del contrato para una ser ejecutado durante **OCHO (08) MESES,** también lo es que, dada la necesidad de los Servicios de Apoyo a la Gestión, se hace necesario adicionar en valor y plazo el presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con base en lo expuesto en la presente justificación. Para el caso en concreto, es preciso indicar que la Secretaría del Interior no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo que realice las labores y/o actividades anteriormente relacionadas, por tal razón, es necesario realizar la prórroga y adición en tiempo y dinero del presente contrato. Así mismo, en el informe del supervisor se evidencia que el Contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales de manera proporcional al avance de ejecución en plazo, que el valor del adicional propuesto no supera el 50% del presupuesto inicial del contrato y que persiste la necesidad en la Secretaría del Interior de la prestación del Servicio de Apoyo a la Gestión conforme al objeto contratado, por lo que resulta pertinente, necesaria, oportuna y viable la suscripción de un adicional en valor y plazo.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO	**ADICIONAL Y PRORROGA N°1. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 617 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021** A través de la celebración del presente adicional y prorroga se modifican las siguientes Cláusulas: • **VALOR:** Se adicionará la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON M/CTE. ($4.600.000,00).** • **PLAZO:** Se ampliará el tiempo de ejecución en **DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS** calendario, los cuales serán contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. • **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La suma de dinero a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA se obliga a desembolsar en virtud

	del presente contrato "adicional", está subordinado a las respectivas apropiaciones presupuestales, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que para el efecto se expida. Las demás cláusulas que no se modifican a través del presente estudio permanecerán vigentes e indemnes.
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	

Valor Inicial del contrato	**$16.000.000,00**
Valor Adición N°1.	**$4.600.000.00**
Valor Total del Contrato	**$20.600.000.00**

OTROS ASPECTOS		
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El Alcalde Mediante Decreto 0220 del 09 de Junio de 2020 delega en el titular del cargo o quien haga sus veces, Secretaria (o) de Despacho, código 020, grado 25, la ordenación del gasto que corresponda a los mismos, el ejercicio de las funciones y competencias de adelantar los procedimientos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos-contractual, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que se confieran en el presente acto administrativo.	
VIGENCIA	Quedan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato que no sean contrarias al presente documento, a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.	
ANEXOS	• Certificado Plan Anual de Adquisiciones. • Certificado de Disponibilidad Presupuestal • Concepto justificando y recomendando la adición y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°617. de 2021	
CONCLUSIÓN	Del análisis precedente la Secretaría del Interior, concluye que es viable adelantar el ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA N° 01. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 617 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021.	
SUPERVISOR(A)	**FIRMA**	
	NOMBRE	**DUVAN ROA SERRANO**
	CARGO	**Técnico operativo**
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**JENNY MELISSA FRANCO GARCIA**
	CARGO	**Secretaria del Interior**

Proyectó: Ingrid Tatiana Muñoz / Abogada CPS Secretaría del Interior
Reviso: José Luis Quirós Pinzón / Abogado CPS Secretaría del Interior
Aprobó: Juliana Jacome Prado/ Abogada Oficina de Contratación CPS secretaría del Interior

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140.238.37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR	
CONTRATO No Y FECHA	617 - 08/02/2021	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	
CONTRATISTA	NOMBRE	NELSON ESTEBAN CIRO
	C.C./NIT	1095802068
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	NELSON ESTEBAN CIRO
	C.C	1095802068
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
	CARGO	Secretario (a) del Interior
	C.C.	1098673042
SUPERVISOR	NOMBRE:	DUVAN ROA SERRANO
	C.C./NIT	1098687693
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0.00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	867
	FECHA:	27/01/2021
RP	NÚMERO	1276
	FECHA	09/02/2021
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	09/02/2021
	FECHA FIN:	08/10/2021
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	8 MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron DUVAN ROA SERRANO quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra NELSON ESTEBAN CIRO en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato Nº 617 de fecha 08/02/2021, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 9 de Febrero de 2021.

Supervisor

DUVAN ROA SERRANO
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

NELSON ESTEBAN CIRO
Representación propia
Contratista

Elaboró: DIEGO FERNANDO MERA SARAVIA
Revisó: DUVAN ROA SERRANO

Escaneado con CamScanner

Bucaramanga, 04 de octubre de 2021

Doctora
JENNY MELISSA FRANCO GARCIA
Secretaria del Interior
Municipio de Bucaramanga
E. S. D.

Asunto: Concepto justificando y recomendando la adición y prorroga de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión en mi calidad de supervisor

Cordial saludo,

En atención a las funciones del seguimiento para garantizar los términos, condiciones y previsiones pactadas en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión los cuales me encuentro supervisando, se requiere adicionar en valor y prorrogar toda vez que persiste la necesidad del servicio plasmada en cada contrato.

Lo anterior teniendo en cuenta que he verificado el cumplimiento por parte del contratista de las actividades pactadas, asi mismo informo que en el expediente contractual se encuentran los informes de ejecución debidamente avalados por mi como supervisión, situación que evidencia el cumplimiento del contrato proporcional al tiempo de ejecución.

En razón a lo anteriormente expuesto, manifiesto por medio del presente escrito que recomiendo la realización del adicional en valor y prorroga de los contratos que se relacionan a continuación:

Numero del contrato	Fecha del Contrato	Numero de cedula	Nombre	apellido	objeto	Fecha de terminación Inicial
617	8/02/2021	1095802068	NELSON ESTEBAN	CIRO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	8/10/2021
680	11/02/2021	1095833554	KAREN TATIANA	QUINTERO RINCON	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y	11/10/2021

					RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	
817	22/02/2021	1098711154	LUIS FELIPE	SALAMANCA REY	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	22/10/2021

Cordialmente,

DUVAN ROA SERRANO
TECNICO OPERATIVO
Supervisor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1095802068
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSON ESTEBAN CIRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	ALTAMIRA 1 TRR 4 APTO 101	TELÉFONO:	6484398
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4411233163			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/09/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996859357

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 145,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145,400	$ 0	$ 145,400
SUBTOTALES:										$ 145,400	$ 0	$ 145,400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113,600	$ 0	$ 0	$ 113,600
SUBTOTALES:													$ 113,600	$ 0	$ 0	$ 113,600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22,200	$ 22,200	$ 0	$ 0	$ 22,200
SUBTOTALES:									$ 22,200	$ 0	$ 0	$ 22,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1095802068	CIRO NELSON ESTEBAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO								01-30										230201-PROTECCION	30	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 908.526	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 908.526	109580206	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 281.200

Planilla Pagada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de octubre de 2021, a las 10:58:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1095802068
Código de Verificación	1095802068211004105847

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178964227

WEB
10:55:05

Bogotá DC, 04 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON ESTEBAN CIRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095802068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:29:05 AM horas del 04/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095802068**
Apellidos y Nombres: **CIRO NELSON ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

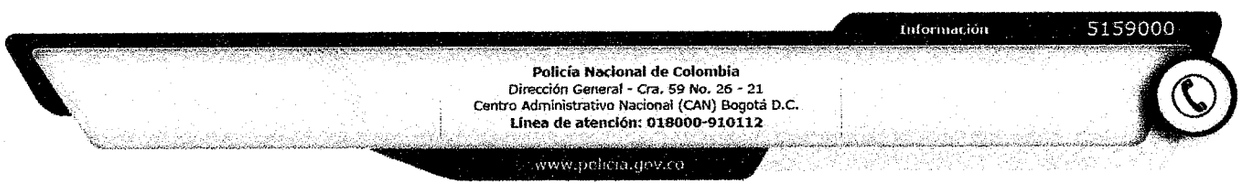
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2021 11:42:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095802068** y Nombre: **NELSON ESTEBAN CIRO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26215263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud CDP No 41224

Vigencia 2021

CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .4002017		SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO A LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARRO	
2 .3 .2 .02 .02 .008 .4002017 .201	201	RECURSOS PROPIOS 201	4.600.000,00
		TOTAL RUBROS	4.600.000,00

Por la suma de:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C.

Objeto:

ADICIONAL EN VALOR Nº 01 Y PRORROGA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 617 DE 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Oficina solicitante: SECRETARIA DEL INTERIOR

Fecha solicitud: 01/10/2021

Estado solicitud: APROBADO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP 00004939

Según el artículo 97 del decreto 076 de 2005

C E R T I F I C A :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO POR UN VALOR DE $4.600.000,00:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .4002017	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO A LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARRO	
2 .3 .2 .02 .02 .008 .4002017 .201	RECURSOS PROPIOS 201	4.600.000,00
	TOTAL RUBROS	4.600.000,00

Objeto:

ADICIONAL EN VALOR Nº 01 Y PRORROGA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 617 DE 2021, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Oficina solicitante:SECRETARIA DEL INTERIOR - No. Solicitud CDP: 41224

Fecha solicitud: 01/10/2021

Valor total estimado del acto administrativo : $4.600.000,00

Expedida a los 1 dias del mes de Octubre de 2021

GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA Nº 1. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LAGESTION N° 617 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y NELSON ESTEBAN CIRO.

Entre los suscritos: **JENNY MELISSA FRANCO GARCIA** identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 1.098.660.111 de Bucaramanga, actuando en su calidad de Secretaria (o) del Interior, de acuerdo con el Acta de Posesión que reposa en los archivos de la Oficina de Personal del Municipio, delegada (o) por el Alcalde Municipal de Bucaramanga para celebrar contratos mediante Decreto 220 del 09 de junio de 2020, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** con NIT 890.201.222-0, quien para los efectos del presente contrato adicional se denomina **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** por una parte; y por la otra, **NELSON ESTEBAN CIRO.** identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº1.095.802.068 actuando en nombre propio, y quien afirma hallarse legalmente capacitado(a),sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente contrato adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente contrato adicional se denominara EL **(LA) CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar el presente contrato adicional teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que el día 08 de Febrero de 2021 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 617 de 2021 con el (la) Señor(a) **NELSON ESTEBAN CIRO**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".** Por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000,00)** y un plazo de **OCHO (08) MESES**. 2) Que el Supervisor del contrato justifica la conveniencia y oportunidad del adicional el cual cuenta con el visto bueno del ordenador del gasto. 3) Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el (la) Profesional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio, que respalda económicamente el valor del presente adicional. 4) Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. 5) De conformidad al numeral 14 del artículo 2° del Decreto No.0220 del 09 de junio de 2020 "Por medio del cual se derogan los decretos 0017 del 08 de enero de 2020 y No.0106 del 30 de marzo de 2020 y, se delega el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto", se señala lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: ALCANCE DE LA DELEGACIÓN: Para el desarrollo del ejercicio de las funciones y competencias delegadas a través del presente acto administrativo, los Secretarios de Despacho deberán realizar, entre otras las siguientes actuaciones: 14. Celebrar, terminar, liquidar, modificar, adicionar y prorrogar los contratos y/o convenios de conformidad con la normatividad contractual vigente". 6) Que de conformidad con las necesidades detectadas con ocasión a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y de acuerdo con lo señalado en el oficio del (la) supervisor (a), se hace necesario prorrogar por el termino de DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS calendario el plazo de ejecución y por ende adicionar su valor, para lograr el fin que se busca con esta contratación, toda vez que persiste la necesidad de: Realizar visitas de inspección, vigilancia y control del espacio público, dentro de los términos señalados por el supervisor del contrato, Divulgar en la comunidad visitada, los derechos y deberes que tiene el ciudadano respecto al espacio público, conforme a los lineamientos y publicidad dados por el supervisor, Participar en los operativos de recuperación y preservación del espacio público en la ciudad de Bucaramanga, apoyando las actividades que realiza la Secretaria del Interior junto con el personal de Policía Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento de las normas coordinadas por el supervisor del contrato, Participar en los operativos de recuperación y preservación de predios invadidos en el municipio de Bucaramanga, apoyando las actividades que realiza la Secretaría del Interior junto con el personal de Policía Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento de las normas, coordinadas por el supervisor del contrato, Participar en los operativos de recuperación y preservación del medio ambiente y del espacio de especial protección del área metropolitana y sectores rurales del Municipio de Bucaramanga, en coordinación con las instituciones que apoyan dichos operativos, Participar en los operativos coordinados por el supervisor del contrato, apoyando las actividades que desarrolla el grupo de Unidad de Respuesta Inmediata Municipal de Bucaramanga (RIMB), Participar en los operativos coordinados por el supervisor del contrato, apoyando las actividades que desarrollan los inspectores permanente de Policía "Protección a la Vida". Brindar apoyo como gestor ciudadano en la implementación de estrategias lúdicas y pedagógicas para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, en la recuperación del civismo y comportamiento en el espacio público del Municipio de Bucaramanga, Brindar apoyo como gestor ciudadano en la socialización de programas y actividades realizadas por la Secretaría del Interior, entre otras. 7) Que la adición se podrá suscribir en cumplimiento del parágrafo del Art 40 ley 80/93 que establece que los contratos no se podrán adicionar en más del 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor y el plazo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 617 del 08 de Febrero de 2021, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR ADICIONAL:** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional al contrato principal Nº 617 de 2021, es la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000.00)**. **PARÁGRAFO PRIMERO: VALOR TOTAL:** Teniendo en cuenta el monto del presente adicional, y el valor total del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Nº 617 de 2021 asciende a la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.600.000.00). PARÁGRAFO SEGUNDO: APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos a los cuales se obliga el Municipio estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al programa anual mensualizado de caja P.A.C. **PARÁGRAFO TERCERO: FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA pagara el valor del presente adicional de la siguiente manera: MENSUALIDADES O FRACCIONES VENCIDAS. **CLÁUSULA TERCERA PLAZO ADICIONAL.** Se adiciona el plazo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 617 DE 2021 en DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS calendario; término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 617. DE 2021 que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA QUINTA: TERMINACION Y LIQUIDACION:** La terminación y liquidación del presente adicional, se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la ejecución final del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en BUCARAMANGA, a los 07 OCT 2021

JENNY MELISSA FRANCO GARCIA
Secretaria del Interior

NELSON ESTEBAN CIRO
Contratista

Proyectó: Ingrid Tatiana Muñoz / Abogada CPS Secretaría del Interior
Reviso: José Luis Quirós Pinzón / Abogado CPS Secretaría del Interior
Aprobó: Juliana Jacome Prado/ Abogada Oficina de Contratación CPS secretaría del Interior

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Solicitud RP 56316

Vigencia 2021

CDP	AREA	CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .4002017		SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO A LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO UR			
4939	20205	2 .3 .2 .02 .02 .008 .4002017 .201	201	RECURSOS PROPIOS 201	4.600.000,00
				TOTAL RUBROS	4.600.000,00

Por la suma de:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C.

Oficina solicitante: SECRETARIA DEL INTERIOR

Beneficiario: 1095802068 NELSON ESTEBAN CIRO

Objeto:

ADICIÓN Y PRORROGA 1 DEL CONTRATO 617 CON OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA RECUPERACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Estado solicitud: PARA AUTORIZAR